

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN, SECRETARIO DE SALUD Y EL MTR. JUAN PARTIDA MORALES, SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha **01 de febrero de 2019**, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. Con fecha **02 de mayo de 2019**, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- III. Que en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: "*... que el presente Convenio Especifico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Especifico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".*

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "**LOS PROGRAMAS**", modificar el "**CONVENIO**"

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and initials 'J opn' on the left.

PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"** en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. **"LA ENTIDAD"** declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,144,588.60	0.00	1,144,588.60
3	Alimentación y Actividad Física	U008	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00
Subtotal			4,944,588.60	0.00	4,944,588.60
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental	P018	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Subtotal			2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	304,000.00	0.00	304,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	281,369.00	0.00	281,369.00
Subtotal			585,369.00	0.00	585,369.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	2,229,387.00	0.00	2,229,387.00

2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,111,331.80	69,043.00	1,180,374.80
Subtotal			3,340,718.80	69,043.00	3,409,761.80
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	1,893,820.00	7,956,414.00	9,850,234.00
Subtotal			1,893,820.00	7,956,414.00	9,850,234.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	7,394,274.16	0.00	7,394,274.16
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	27,184,183.63	3,219,552.00	30,403,735.63
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	3,830,133.49	0.00	3,830,133.49
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	2,688,084.00	0.00	2,688,084.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	4,390,607.00	242,531.12	4,633,138.12
6	Igualdad de Género en Salud	P020	460,078.00	0.00	460,078.00
Subtotal			45,947,360.28	3,462,083.12	49,409,443.40
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018, U009	58,768.00	375,670.00	434,438.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	4,390,082.00	10,133,564.00	14,523,646.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	189,030.00	0.00	189,030.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	U009	211,812.93	0.00	211,812.93
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	86,685.00	0.00	86,685.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	886,228.00	0.00	886,228.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	9,521,842.00	0.00	9,521,842.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	924,205.69	0.00	924,205.69
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	88,152.00	0.00	88,152.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	117,957.52	117,957.52
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	511,665.44	0.00	511,665.44
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	236,718.01	0.00	236,718.01
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	18,400.00	0.00	18,400.00
Subtotal			17,123,589.07	10,627,191.52	27,750,780.59
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	3,563,495.00	150,848,781.20	154,412,276.20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	716,532.00	0.00	716,532.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	627,942.50	0.00	627,942.50
Subtotal			4,907,969.50	150,848,781.20	155,756,750.70
Total de recursos federales a administrar a "LA ENTIDAD"			80,743,415.25	172,963,512.84	253,706,928.09

...
...”

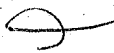
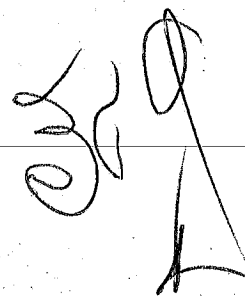
“SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **“LA SECRETARÍA”**, con cargo a su presupuesto, ministrará a **“LA ENTIDAD”**, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$253,706,928.09 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 09/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan **“LOS PROGRAMAS”**.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$80,743,415.25 (OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 25/100 M.N), se radicarán a la **Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco** de **“LA ENTIDAD”**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a **“LA SECRETARÍA”**. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el **Anexo 3** del presente instrumento.

...
...
...

Los insumos federales que suministre **“LA SECRETARÍA”** a **“LA ENTIDAD”**, por un monto total de \$172,963,512.84 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N), serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud Jalisco**.

...
...”



ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...

Continúa en la página siguiente

2021

J

Handwritten signature and initials.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. NT-775/2019

C. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 92, de su Reglamento, y en el artículo 29, Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección de Área, código 12-313-1-MIC019P-0000014-E-C-A, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 15 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN**

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-007/2019
Código T2-L00-1-MIC029P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO
Y SALUD REPRODUCTIVA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

Recibí
nombramiento
original
Karla Berdichevsky
Feldman



2019

9 mayo 2019

7 e 3 7

REVISADO
SECRETARÍA DE SALUD

JPV

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-009/2019
Código 12-K00-1-MIC029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C; fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL
DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	7,453,172.75	0.00	0.00	7,453,172.75	0.00	0.00	0.00	7,453,172.75
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,144,588.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,144,588.60
3	Alimentación y Actividad Física	3,800,000.00	0.00	931,992.00	0.00	0.00	931,992.00	0.00	0.00	0.00	4,731,992.00
TOTALES		4,944,588.60	0.00	8,385,164.75	0.00	0.00	8,385,164.75	0.00	0.00	0.00	13,329,753.35

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental	0.00	2,000,000.00	44,891,008.48	0.00	0.00	44,891,008.48	0.00	0.00	0.00	46,891,008.48
TOTALES		0.00	2,000,000.00	44,891,008.48	0.00	0.00	44,891,008.48	0.00	0.00	0.00	46,891,008.48

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Seguridad Vial	304,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,000.00
TOTALES		304,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,000.00

2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	281,369.00	0.00	281,369.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,369.00
- TOTALES		585,369.00	0.00	585,369.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585,369.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)												
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS				FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,229,387.00	0.00	2,229,387.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,229,387.00	
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,111,331.80	0.00	1,111,331.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,111,331.80	
TOTALES		3,340,718.80	0.00	3,340,718.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,340,718.80	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)												
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS				FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1,893,820.00	0.00	1,893,820.00	16,728,588.08	0.00	16,728,588.08	260,240,195.30	0.00	16,728,588.08	260,240,195.30	22,075,200.00	282,315,395.30	
TOTALES		1,893,820.00	0.00	1,893,820.00	16,728,588.08	0.00	16,728,588.08	260,240,195.30	0.00	16,728,588.08	260,240,195.30	22,075,200.00	300,937,803.38	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)												
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS				ANEXO IV- PRORESPPPO			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	7,394,274.16	7,394,274.16	70,716,120.00	0.00	70,716,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,110,394.16	
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	19,157,996.13	19,157,996.13	29,401,288.80	0.00	29,401,288.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,559,284.93	
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,495,625.49	1,334,508.00	3,830,133.49	250,570.00	0.00	250,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,080,703.49	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	2,688,084.00	2,688,084.00	8,806,760.00	1,879,100.00	10,685,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,373,944.00	
5	Prevención de la Atención de la	976.00	4,389,631.00	4,390,607.00	5,436,070.00	0.00	5,436,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,826,677.00	

Violencia Familiar y de Género	460,078.00	0.00	460,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,078.00
Igualdad de Género en Salud	2,966,679.49	34,964,493.29	37,921,172.78	114,610,888.80	1,879,100.00	0.00	116,489,908.80	0.00	0.00	0.00	0.00	154,411,081.58
TOTALES												

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)											TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES RAMO 12	ANEXO IV- PROGRESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	58,768.00	0.00	0.00	0.00	58,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,768.00	
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4,390,082.00	603,460.00	0.00	0.00	4,993,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,993,542.00	
5	Prevención y Control del Paludismo	189,030.00	274,446.00	0.00	0.00	463,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	463,476.00	
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	211,812.93	69,952.80	0.00	0.00	281,765.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,765.73	
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	42,894.80	0.00	0.00	42,894.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,894.80	
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	86,685.00	0.00	0.00	0.00	86,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,685.00	
10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	19,269,152.00	17,850,036.80	0.00	37,119,188.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,005,416.80	
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	520,500.00	58,708,682.84	13,767,032.50	0.00	72,475,715.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,997,557.34	
12	Atención del Envejecimiento	463,708.30	5,160,000.00	0.00	0.00	5,623,708.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,084,205.69	
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	88,152.00	47,017,673.34	0.00	0.00	47,105,825.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,105,825.34	

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	0.00	7,604,803.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,604,803.10	0.00	0.00	0.00	7,604,803.10
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	150,945.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,945.12	0.00	0.00	0.00	150,945.12
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	511,665.44	0.00	0.00	511,665.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511,665.44
17	Prevención de Enfermedades Diarreas Agudas y Cólera	0.00	236,718.01	0.00	236,718.01	588,927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	588,927.00	0.00	0.00	0.00	825,645.01
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	2,896,714.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,896,714.95	0.00	0.00	0.00	2,915,114.95
TOTALES		6,520,403.67	10,603,185.40	17,123,589.07	142,387,651.95	174,004,721.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,004,721.25	0.00	0.00	0.00	191,128,310.32

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
 ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)				SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		
1	Vacunación Universal	0.00	3,563,495.00	3,563,495.00	187,667,092.51	64,259,213.90	0.00	251,926,306.41	0.00	0.00	255,489,801.41
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	716,532.00	716,532.00	8,448,915.48	0.00	0.00	8,448,915.48	0.00	0.00	9,165,447.48
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	627,942.50	627,942.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	627,942.50
TOTALES		0.00	4,907,969.50	4,907,969.50	196,116,007.99	64,259,213.90	0.00	260,375,221.89	0.00	0.00	265,283,191.39

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)				SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV-PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	ANEXO IV APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO			
TOTALES		20,241,579.56	52,475,648.19	72,717,227.75	523,119,230.05	97,755,383.20	0.00	620,874,613.25	260,240,195.30	22,075,200.00	975,907,236.30

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	8,026,187.50	0.00	8,026,187.50

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

**Calendario de Ministraciones
(Pesos)**

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	0.00
	Julio	656,282.00
	Agosto	488,306.60
	Subtotal de ministraciones	1,144,588.60
	P018 / CS010	1,144,588.60
	Subtotal de programas institucionales	1,144,588.60
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	2,480,000.00
	Julio	0.00
	Agosto	1,320,000.00
	Subtotal de ministraciones	3,800,000.00
	U008 / OB010	3,300,000.00
	U008 / IA020	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	3,800,000.00
Total		4,944,588.60

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	2,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	2,000,000.00
	P018 / SSM30	2,000,000.00
	Subtotal de programas institucionales	2,000,000.00
Total		2,000,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	304,000.00
	Subtotal de ministraciones	304,000.00
	P018 / AC020	304,000.00
	Subtotal de programas institucionales	304,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	281,369.00
	Subtotal de ministraciones	281,369.00
	P018 / AC040	281,369.00

Subtotal de programas institucionales	281,369.00
Total	585,369.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	1,337,632.00
	Junio	891,755.00
	Subtotal de ministraciones	2,229,387.00
	U009 / EE200	2,229,387.00
	Subtotal de programas institucionales	2,229,387.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	657,499.80
	Junio	453,832.00
	Subtotal de ministraciones	1,111,331.80
	U009 / EE210	1,111,331.80
	Subtotal de programas institucionales	1,111,331.80
Total		3,340,718.80

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	540,500.00
	Junio	1,003,320.00
	Septiembre	350,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,893,820.00
	P016 / VH020	1,893,820.00
	Subtotal de programas institucionales	1,893,820.00
Total		1,893,820.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	4,644,806.16
	Junio	2,749,468.00
	Subtotal de ministraciones	7,394,274.16
	P020 / CC010	7,394,274.16
	Subtotal de programas institucionales	7,394,274.16
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	7,422,260.66
	Junio	8,060,870.34
	Agosto	9,537,884.63
	Septiembre	2,163,168.00
	Subtotal de ministraciones	27,184,183.63
	P020 / AP010	19,157,996.13
	S201 / S2010	8,026,187.50
	Subtotal de programas institucionales	27,184,183.63
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	2,804,168.00
	Junio	1,025,965.49
	Subtotal de ministraciones	3,830,133.49
	P020 / SR010	3,830,133.49

Subtotal de programas institucionales		3,830,133.49
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	1,189,270.00
	Junio	1,498,814.00
	Subtotal de ministraciones	2,688,084.00
	P020 / SR020	2,688,084.00
	Subtotal de programas institucionales	2,688,084.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	2,636,617.00
	Junio	1,753,990.00
	Subtotal de ministraciones	4,390,607.00
	P020 / MJ030	4,390,607.00
	Subtotal de programas institucionales	4,390,607.00
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	159,009.00
	Junio	301,069.00
	Subtotal de ministraciones	460,078.00
	P020 / MJ040	460,078.00
	Subtotal de programas institucionales	460,078.00
Total		45,947,360.28

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	29,384.00
	Junio	29,384.00
	Subtotal de ministraciones	58,768.00
	U009 / EE070	58,768.00
	Subtotal de programas institucionales	58,768.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	3,328,862.00
	Junio	1,061,220.00
	Subtotal de ministraciones	4,390,082.00
	U009 / EE020	4,390,082.00
	Subtotal de programas institucionales	4,390,082.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	126,020.00
	Junio	63,010.00
	Subtotal de ministraciones	189,030.00
	U009 / EE020	189,030.00
	Subtotal de programas institucionales	189,030.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	
	Febrero	0.00

Subtotal de ministraciones		0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	138,342.93
	Junio	73,470.00
	Subtotal de ministraciones	211,812.93
	U009 / EE020	211,812.93
	Subtotal de programas institucionales	211,812.93
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	86,685.00
	Subtotal de ministraciones	86,685.00
	U009 / EE020	86,685.00
	Subtotal de programas institucionales	86,685.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	132,228.00
	Junio	754,000.00
	Subtotal de ministraciones	886,228.00
	U008 / OB010	886,228.00
	Subtotal de programas institucionales	886,228.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	3,395,712.00
	Junio	6,126,130.00
	Subtotal de ministraciones	9,521,842.00
	U008 / OB010	9,521,842.00
	Subtotal de programas institucionales	9,521,842.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	104,460.00
	Junio	819,745.69
	Subtotal de ministraciones	924,205.69
	U008 / OB010	924,205.69
	Subtotal de programas institucionales	924,205.69
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	44,076.00
	Junio	44,076.00
	Subtotal de ministraciones	88,152.00
	U009 / EE060	88,152.00
	Subtotal de programas institucionales	88,152.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	247,227.59
	Junio	264,437.85

Subtotal de ministraciones		511,665.44
U009 / EE010		511,665.44
Subtotal de programas institucionales		511,665.44
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	
	Febrero	153,537.21
	Junio	83,180.80
Subtotal de ministraciones		236,718.01
U009 / EE010		236,718.01
Subtotal de programas institucionales		236,718.01
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
	Febrero	9,200.00
	Junio	9,200.00
Subtotal de ministraciones		18,400.00
U009 / EE050		18,400.00
Subtotal de programas institucionales		18,400.00
Total		17,123,589.07

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	1,795,710.00
	Junio	1,767,785.00
Subtotal de ministraciones		3,563,495.00
E036 / VA010		3,563,495.00
Subtotal de programas institucionales		3,563,495.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	429,924.00
	Junio	286,608.00
Subtotal de ministraciones		716,532.00
P018 / IA010		465,962.00
P018 / IA030		250,570.00
Subtotal de programas institucionales		716,532.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	375,194.00
	Junio	252,748.50
Subtotal de ministraciones		627,942.50
P018 / CC030		627,942.50
Subtotal de programas institucionales		627,942.50
Total		4,907,969.50
Gran total		80,743,415.25

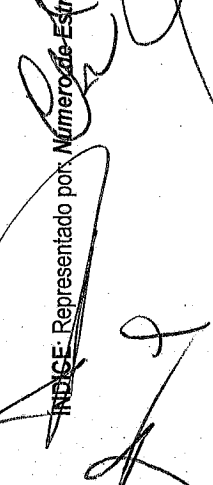
NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

ANEXO 5

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	69,043.00
TOTAL						69,043.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	98.00	933,450.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de	61.00	2,084,004.00

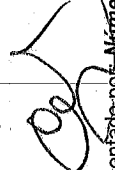
INDICE Representado por  Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba				
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. - Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	133.00	22,776	3,029,208.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	1,400.00	832	1,164,800.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	52.00	14,326	744,952.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	90	52,020.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	450.00	1,344	604,800.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	282.00	1,086	306,252.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir / Cobicistat Tableta Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.	2,915.00	15,067	43,920,305.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60. Tabletas.	1,600.00	1,068	1,708,800.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60. Tabletas.	1,870.00	487	910,690.00	

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,834.00	7,308	13,402,872.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,135.00	5,865	24,251,775.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,268.76	3,470	11,342,597.20
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	1,300.00	5,239	6,810,700.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	99.00	236	23,364.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas	2,000.00	732	1,464,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	12,770	9,066,700.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	891	4,837,479.57
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	330	294,013.50
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina. 150 mg Envase con 60 Tabletas.	365.00	762	278,130.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	425.00	1,281	544,425.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	220	377,080.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	121	133,100.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	1,730.00	213	368,490.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Maravíroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maravíroc 150 mg Envase con 60 Tabletas.	6,622.47	125	827,808.75
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,395.27	1,572	5,337,364.44
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.96	5,329	1,854,278.84
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil fumarato con 30 Tabletas.	1,040.00	2,440	2,537,600.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	995.00	1	995.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	485.00	343	166,355.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	875	1,505,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 62.5 mg equivalente a 50 mg de bictegravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	50,590	87,014,800.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: La descripción debe decir: Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil	800.00	50,373	40,298,400.00
TOTAL							268,196,609.30

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

INDICE: Representado por:  Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo íntimo en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	3,390.00	10	33,900.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	574	86,100.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Dovelalínea Telefónica 01800 MATERNA	416.56	5,000	2,082,800.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Caja Ácido Fólico	4.06	5,000	20,300.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad	16.16	5,000	80,800.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Bolsas Señales de Alarma	27.97	5,000	139,850.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: ImánLínea Telefónica 01800 MATERNA	7.43	5,000	37,150.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino	48.51	100	4,851.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio	3.61	1,200	4,332.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Trípticos Signos de Alarma en el Puerperio	10.37	1,200	12,444.00

2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	38.15	100	3,815.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico Triaje Obstétrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica	49.89	100	4,989.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Pendón Línea Telefónica 01800 MATERNA	524.96	50	26,248.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Sombrija 01800 MATERNA	135.64	5,000	678,200.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika	37.73	100	3,773.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envasado con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Atripia. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	104	242,531.12
TOTAL							3,462,083.12

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	120.00	402	48,240.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	286.00	1,005	287,430.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	400.00	100	40,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pleguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida: Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18 kilogramos"	30,140.00	13	391,820.00

INDICE: Representado por:  Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas"	27,778.00	13	361,114.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.5% Caja con 10 sobres de 100 gramos"	1,721.00	73	125,633.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% sacco con 10 kilos"	2,521.00	155	390,755.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulicida organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros"	135,574.00	19	2,575,906.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulicida Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros"	14,400.00	173	2,491,200.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulicida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	168	2,281,104.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulicida organofosforado al 49% en caja con 12 litros"	18,000.00	18	324,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulicida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"	17,510.00	32	560,320.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulicida carbamato al 1% en cubeta de 20 litros"	7,378.00	20	147,560.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulicida carbamato al 80% cuñete de 25 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno"	40,346.00	12	484,152.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, caja con 672 tabletas	450.24	13	5,853.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	288.96	16	4,623.36
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, caja con 100 tabletas	33.79	62	2,094.98

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución inyectable. Cada ampolla o frasco ampolla contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolla o frasco ampolla con 2 ml.	4.34	468	2,031.12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.77	468	360.36
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulánico 125 mg, tabletas	2.98	10	29.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg, tableta	64.12	10	641.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tableta	0.62	3,380	2,095.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tableta	0.83	3,978	3,301.74
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	234	21,254.22
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.01	3,400	20,434.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	7.18	468	3,360.24
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	30.93	104	3,216.72
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protonamida 250 mg, tableta	1.78	7,800	13,884.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tableta	47.57	10	475.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.67	3,380	2,264.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tableta	0.43	5,000	2,150.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	22.03	104	2,291.12

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsula	6.08	208	1,264.64
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	234	98.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.50	78	1,599.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.43	10	4.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulánico 875/125 mg, tableta	4.28	10	42.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	156	11,726.52
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	64.60	10	646.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula	49.36	10	493.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula	82.73	10	827.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, Caja con 100 tabletas	33.79	300	10,137.00
TOTAL							10,627,191.52

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus influenzae Tipo B. Suspensión inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxóide diftérico no menos de 20 UI Toxóide tetánico no menos de 40 UI Toxóide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno.</p> <p>Descripción complementaria: La clave, dosis y precio pueden variar</p>	2,298.70	37,601	86,433,418.70
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis)</p>	537.50	109,467	58,838,512.50
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log₁₀ a 4.5 log₁₀ DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log₁₀ DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log₁₀ DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log₁₀ DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.</p>	123.93	45,000	5,576,850.00

				Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente 8Vacuna de origen EUA)			
TOTAL							
						150,348,781.2	0

Gran total 433,203,708.14

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa-----

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV – Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 35 Grageas.	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	36,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	3,000
TOTAL (PESOS)					1,879,100.00

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

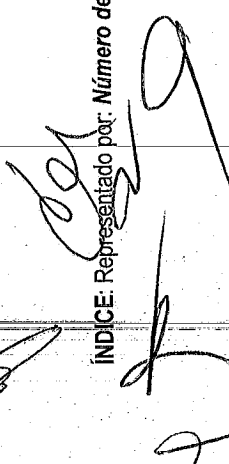
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	400,000

ÍNDICE-Representado por: *[Signature]* **Número de Línea de Acción, Número de Estrategia, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

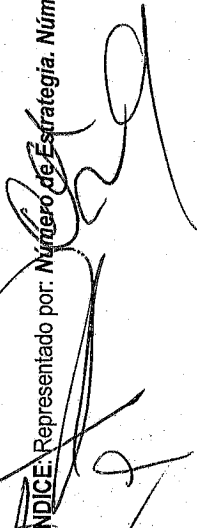
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas.	57,395
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	34,950
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	17,475
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	100,000
TOTAL (PESOS)					31,617,069.30

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envasado con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mériteux. Descripción complementaria: El precio es por Envasado con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente	17,377
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliosidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ?g. Descripción complementaria: El precio es por envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. (1 dosis)	92,880
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0	8,702

INDICE: Representado por: 

				<p>log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: El precio es por envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.</p>	
<p>1</p>	<p>Vacunación Universal</p>	<p>1.1.1.9</p>	<p>Anexo IV - Apoyo Federal</p>	<p>Toxoides tetánico y diftérico(tó). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no más de 5 Lf. Toxoides tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoides diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).</p>	<p>3,457</p>
<p>1</p>	<p>Vacunación Universal</p>	<p>1.1.1.10</p>	<p>Anexo IV - Apoyo Federal</p>	<p>Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelarar (tôpa). Suspensión inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoides tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoides pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fimbras tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 1 frasco ampula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ampula con una dosis. La clave puede variar a la 020.000.3808.00 dependiendo la disponibilidad y presentación 1 Jeringa prellenada con una dosis de 0.5ml</p>	<p>72,220</p>
<p>1</p>	<p>Vacunación Universal</p>	<p>1.1.2.1</p>	<p>Anexo IV - Apoyo Federal</p>	<p>Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoides diftérico No más de 30 Lf Toxoides tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoides diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis)</p>	<p>9,861</p>
<p>1</p>	<p>Vacunación Universal</p>	<p>1.5.1.1</p>	<p>Anexo IV - Apoyo Federal</p>	<p>Solución inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstruida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la</p>	<p>247,780</p>

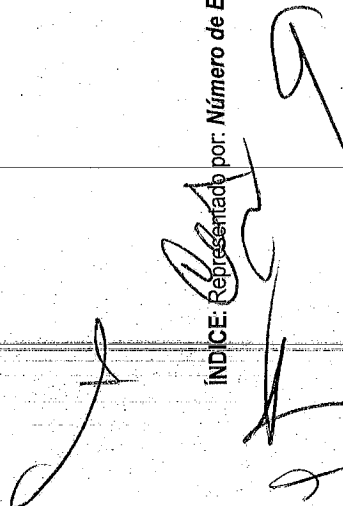
INDICE Representado por:  Número de Línea de Acción, Número de Estrategia, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

002

	parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log ₁₀ DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 10 ³ DICC50 (> 4.3 log ₁₀ DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 10 ⁴ para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente.	64,259,213.90
TOTAL (PESOS)		64,259,213.90

GRAN TOTAL (PESOS)	97,755,383.20
--------------------	---------------

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV – Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

APÉNDICE

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

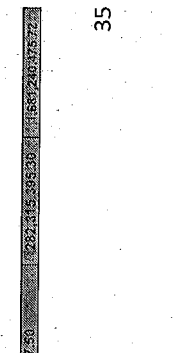
Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

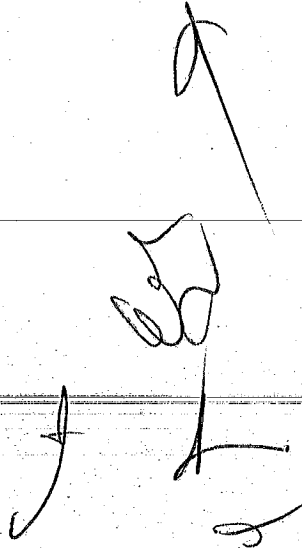
No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	2,674,959.88	336,946.02	0.00	0.00	3,010,906.00	7,463,172.75	0.00	10,464,078.75
2	Enfermos y Comunidades Saludables	1,144,588.60	0.00	1,144,588.60	455,473.00	0.00	0.00	0.00	455,473.00	0.00	0.00	1,600,061.60
3	Alimentación y Actividad Física	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00	373,500.00	0.00	0.00	0.00	373,500.00	931,992.00	0.00	5,105,492.00
	TOTAL	4,944,588.60	0.00	4,944,588.60	3,503,932.88	336,946.02	0.00	0.00	3,839,879.00	8,385,164.75	0.00	17,169,532.35
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
	Salud Mental	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	62,084,847.42	0.00	0.00	0.00	62,084,847.42	44,891,008.48	0.00	108,975,855.90
	Total	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	62,084,847.42	0.00	0.00	0.00	62,084,847.42	44,891,008.48	0.00	108,975,855.90
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	304,000.00	0.00	304,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	281,369.00	0.00	281,369.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,369.00
	TOTAL	585,369.00	0.00	585,369.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585,369.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMIOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	ANEXO IV PRORESPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,229,387.00	0.00	2,229,387.00	3,245,733.00	0.00	0.00	0.00	3,245,733.00	0.00	0.00	0.00	5,475,120.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,111,331.80	69,043.00	1,180,374.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,180,374.80
	Total	3,340,718.80	69,043.00	3,409,761.80	3,245,733.00	0.00	0.00	0.00	3,245,733.00	0.00	0.00	0.00	6,655,494.80
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	1,893,820.00	7,956,414.00	9,850,234.00	18,336,000.00	0.00	0.00	0.00	18,336,000.00	16,726,588.08	0.00	282,315,395.30	327,230,217.38
	Total	1,893,820.00	7,956,414.00	9,850,234.00	18,336,000.00	0.00	0.00	0.00	18,336,000.00	16,726,588.08	0.00	282,315,395.30	327,230,217.38
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7,394,274.16	0.00	7,394,274.16	24,271,682.00	0.00	0.00	0.00	24,271,682.00	70,716,120.00	0.00	0.00	102,382,076.16
2	Salud Materna y Perinatal	19,157,996.13	3,219,652.00	22,377,648.13	463,116.32	0.00	0.00	0.00	463,116.32	29,401,288.80	8,026,187.50	0.00	60,269,142.75
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3,830,133.49	0.00	3,830,133.49	1,760,000.00	0.00	0.00	0.00	1,760,000.00	250,570.00	0.00	0.00	5,840,703.49
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2,688,084.00	0.00	2,688,084.00	5,055,946.66	0.00	0.00	0.00	5,055,946.66	10,685,860.00	0.00	0.00	18,429,890.66
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,390,607.00	242,531.12	4,633,138.12	533,662.00	0.00	0.00	0.00	533,662.00	5,436,070.00	0.00	0.00	10,602,870.12
6	Igualdad de Género en Salud	460,078.00	0.00	460,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,078.00
	Total	37,921,172.78	3,462,183.12	41,383,355.90	32,084,408.98	0.00	0.00	0.00	32,084,408.98	115,469,808.80	8,026,187.50	0.00	197,983,761.18
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	59,768.00	375,670.00	434,438.00	60,564,452.61	0.00	0.00	0.00	60,564,452.61	0.00	0.00	0.00	60,998,890.61
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	238,674.80	0.00	0.00	0.00	238,674.80	0.00	0.00	0.00	238,674.80
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	11,422.32	0.00	0.00	0.00	11,422.32	0.00	0.00	0.00	11,422.32
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4,390,082.00	10,133,564.00	14,523,646.00	161,796,078.76	0.00	0.00	0.00	161,796,078.76	603,460.00	0.00	0.00	176,913,184.76
5	Prevención y Control del Paludismo	189,030.00	0.00	189,030.00	4,062,621.00	0.00	0.00	0.00	4,062,621.00	274,446.00	0.00	0.00	4,526,097.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la	211,812.93	0.00	211,812.93	1,256,621.40	0.00	0.00	0.00	1,256,621.40	69,552.80	0.00	0.00	1,538,387.13

No.	UNIDAD RESPONSABLE PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FRGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS										
8	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	124,206.10	0.00	0.00	0.00	124,206.10	42,894.80	0.00	0.00	167,100.90
9	Prevención y Control de la Leishmaniasis	86,685.00	0.00	86,685.00	43,465,659.00	0.00	0.00	0.00	43,465,659.00	0.00	0.00	0.00	43,552,344.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	886,228.00	0.00	886,228.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	37,119,188.80	0.00	0.00	38,285,416.80
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	9,521,842.00	0.00	9,521,842.00	3,172,093.82	0.00	0.00	0.00	3,172,093.82	72,475,715.34	0.00	0.00	85,169,651.16
12	Atención del Envejecimiento	924,205.69	0.00	924,205.69	1,054,022.00	446,400.00	0.00	0.00	1,500,422.00	5,160,000.00	0.00	0.00	7,584,627.69
13	Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	88,152.00	0.00	88,152.00	4,492,682.80	0.00	0.00	0.00	4,492,682.80	47,017,673.34	0.00	0.00	51,598,508.14
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	117,957.52	117,957.52	8,332,329.44	0.00	0.00	0.00	8,332,329.44	7,604,803.10	0.00	0.00	16,055,000.06
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	577,054.50	0.00	0.00	0.00	577,054.50	150,945.12	0.00	0.00	727,999.62
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	511,665.44	0.00	511,665.44	3,719,592.00	0.00	0.00	0.00	3,719,592.00	0.00	0.00	0.00	4,231,257.44
17	Prevención de Enfermedades Diarreas y Cólera	236,718.01	0.00	236,718.01	1,610,658.00	0.00	0.00	0.00	1,610,658.00	588,927.00	0.00	0.00	2,436,303.01
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	18,400.00	0.00	18,400.00	1,002,845.00	0.00	0.00	0.00	1,002,845.00	2,896,714.95	0.00	0.00	3,917,959.95
Total		17,023,593.07	10,627,131.52	27,650,724.59	295,751,013.95	446,400.00	0.00	0.00	296,197,413.55	174,004,721.25	0.00	0.00	497,952,915.93
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
2	Vacunación Universal	3,563,495.00	150,848,761.20	154,412,276.20	107,430,193.13	0.00	0.00	0.00	107,430,193.13	251,926,306.41	0.00	0.00	513,768,775.74
3	Salud para la Infancia y la Adolescencia	716,532.00	0.00	716,532.00	841,240.00	0.00	0.00	0.00	841,240.00	8,448,915.48	0.00	0.00	10,006,687.48
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	627,942.50	0.00	627,942.50	283,824.00	0.00	0.00	0.00	283,824.00	0.00	0.00	0.00	911,766.50
Total		4,907,969.50	150,848,761.20	1,55,756,750.70	108,555,257.13	0.00	0.00	0.00	108,555,257.13	260,375,221.89	0.00	0.00	524,687,229.72


 35

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12** (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33** (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y **Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO**, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).



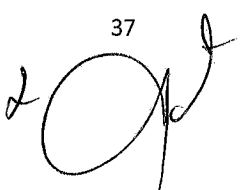
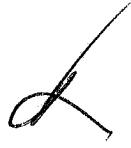
SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del **“CONVENIO PRINCIPAL”** deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del **“CONVENIO PRINCIPAL”**.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el **“CONVENIO PRINCIPAL”**.

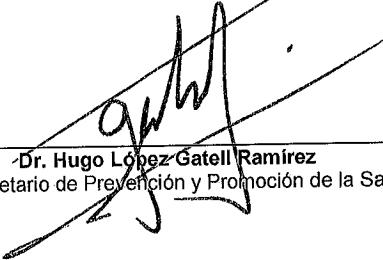
CUARTA. “LAS PARTES” convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificatorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2019**.

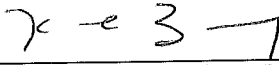
Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

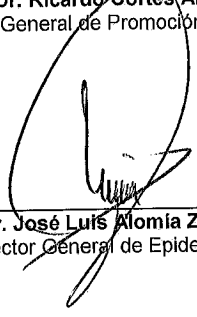


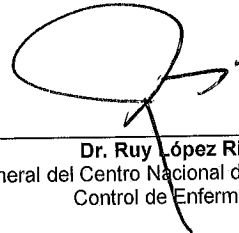
POR "LA SECRETARÍA"



Dr. Hugo López Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

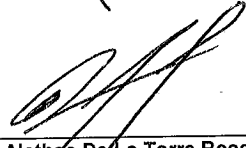

Dr. Ricardo Cortés Alcalá
Director General de Promoción de la Salud

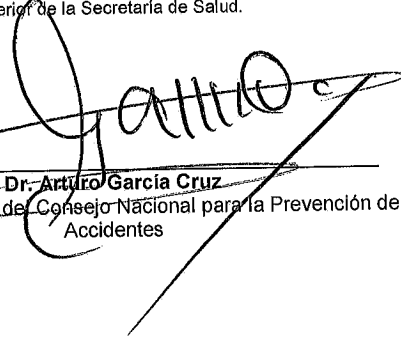

Dra. Karla Berdichevsky Feldman
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

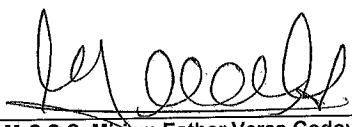

Dr. José Luis Alomia Zegarra
Director General de Epidemiología


Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades


Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco
Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

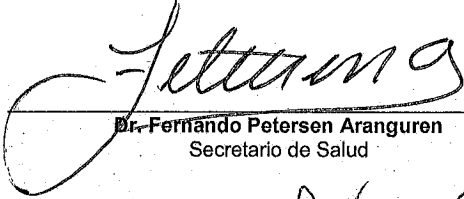

Dra. Alethse De La Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

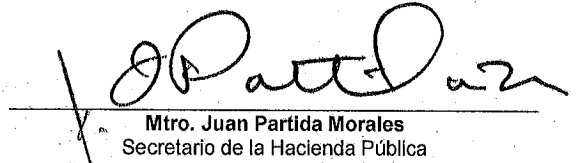

Dr. Arturo García Cruz
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

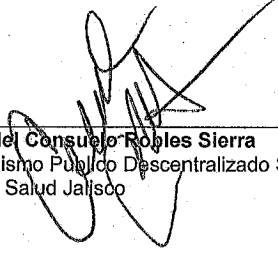

M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy
Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 17 DE JULIO DE 2019.

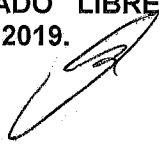
POR "LA ENTIDAD"


Dr. Fernando Petersen Aranguren
Secretario de Salud


Mtro. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública


Mtra. María del Consuelo Robles Sierra
Directora General del Organismo Público Descentralizado Servicios de
Salud Jalisco

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 17 DE JULIO DE 2019.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
Secretaría de la Hacienda
Pública

REVISADO
PROCURADURÍA FISCAL
DEL ESTADO

[Handwritten signature]